

MUNICIPIO DE SAN MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COORDINACIÓN QUE PERMITAN REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS SUJETOS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	CUALQUIER CIUDADANO		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	CUANDO EL SEDIF VERACRUZ ASIGNA LA CANTIDAD Y LOS TIPOS DE APOYOS POR MUNICIPIO.	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE SERVICIO	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	UN DÍA HÁBIL	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 DÍAS HÁBILES
REQUIERE INSPECCIÓN	SÍ	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	JEFATURA ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	VERIFICAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS CONSIDERADOS EN REGLAS DE OPERACIÓN		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	NO APLICA		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	2 A 4 MESES	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO			
NO APLICA.			
DOCUMENTOS			
NO APLICA.			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO			
1 ANTE DESASTRE NATURAL O DE EMERGENCIA ASISTIR A LOS ALBERGUES HABILITADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF.			
2 LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES Y EN COORDINACIÓN CON EL SEDIF VERACRUZ NOTIFICAN LA SOLICITUD DEL PROGRAMA DE			

3 EL BENEFICIARIO RECIBE LOS INSUMOS.			
4 AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL BENEFICIARIO FIRMA EL FORMATO DE PADRÓN Y SE TOMA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.			
5 SE REALIZARÁN SUPERVISIONES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL APOYO PARA VERIFICAR EL USO CORRECTO DEL BENEFICIO.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1 SI LA DOCUMENTACIÓN NO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS NO SE ENTREGARÁ EL APOYO			
2 LOS PLAZOS COMIENZAN A CORRER A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ.			
3 EL APOYO SE ENTREGARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL COMITÉ ESTATAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA ESTIME CUAL ES LA POBLACIÓN EN DESASTRE Y EVALUE LA CANTIDAD DE INSUMOS NECESARIOS.			
4 EL APOYO SE ENTREGARÁ SOLAMENTE A LOS CIUDADANOS ORIGINARIOS Y RESIDENTES DEL MUNICIPIO.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL, LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2022, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LEY GENERAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL, INDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD 2010 DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LEY NÚMERO 60 SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, LEY ORGANICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE MINATITLÁN.	
FUNDAMENTO JURIDICO DE LA INSPECCIÓN		REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	
FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO		NO APLICA.	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		SISTEMA MUNICIPAL DIF MINATITLÁN JEFATURA ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO.	
DOMICILIO		HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 15:00 HORAS
AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 COLONIA CENTRO C.P. 96700 MINATITLÁN, VERACRUZ.			
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	922 225 03 70 ext. 1052
des.familia@minatitlan.gob.mx			
COSTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA
NO APLICA			

LUGAR DE PAGO	NO APLICA		
FORMA DE PAGO	NO APLICA		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL		
DOMICILIO	AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 COLONIA CENTRO C.P. 96700 MINATITLÁN, VERACRUZ.		
CORREO ELECTRÓNICO	des.familia@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 03 70 ext. 1052
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	POR ASIGNAR		
EJERCICIO	2024		